

¡¡ATAM y Telefónica tienen una RESPONSABILIDAD!!

El próximo 31 de mayo es la fecha límite para que 139 usuarios y 60 personas trabajadoras del Centro de Atención de ATAM en Pozuelo de Alarcón se queden desamparados.

La decisión empresarial de SSH (Servicios Sociales Habilitadores SLU) de entrar en concurso de acreedores y su cierre total con un Expediente de Regulación de Empleo comunicado al comité de empresa el pasado 8 de abril, hace inminente que 139 personas discapacitadas y dependientes tengan que ser reubicadas en otros centros de atención.

Los familiares de 139 personas usuarias de los Centros Avantos (Residencia y Centro ocupacional) y Almanzor (Centro de Día y Residencia) situados en Pozuelo de Alarcón **están llevando una lucha dignísima para conseguir que No se cierre ningún centro de atención que se encuentra situados en los terrenos y edificios de ATAM, que arrenda estos terrenos e inmuebles.**

Las familias de estas 139 personas usuarias han conseguido por fin que el próximo 15 de abril, se celebre una reunión del Consejo Rector con una representación de las familias. Resaltar que, en el consejo Rector, están presentes los sindicatos CCOO y UGT, y que seguramente estén en la reunión citada conforme han manifestado públicamente, pero queremos dejar claro que **no se ha invitado a esta reunión al Comité de Empresa** donde COBAS tiene presencia con 2 representantes.

Aún así, **esperamos que la reunión que se celebré sea fructífera para dar la única salida digna a las personas usuarias de estas 139 familias y al mismo tiempo a las personas trabajadoras afectadas por el ERE.**

La única salida pasa por mantener abiertos los centros de Avantos y Almanzor, y quien tiene aquí toda la responsabilidad civil es ATAM y por consiguiente Telefónica, al ser la creadora de esta asociación y por seguir participando con la aportación de las cuotas que realizan las personas trabajadoras en activo y las pasivas. Recordamos que de las personas usuarias de los centros de Avantos y Almanzor el 50% son socias de ATAM.

Telefónica debe y tiene la oportunidad de poner en valor su Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en el año de su centenario, buscando las formas adecuadas para poder saldar la deuda contraída.

Telefónica puede acordar formas de pago adecuadas y ralentizadas para el mantenimiento de los centros de atención y ATAM debe comprometerse a garantizar su bien inmobiliario para seguir con su acción social que lleva desempeñado desde hace ya 51 años.

Por nuestra parte intentaremos que el máximo órgano de representación de las personas trabajadoras de Telefónica (el Comité Intercentros) se dirija a la dirección de Telefónica para que haga todo lo posible y se implique en la única solución que las familias y las personas trabajadoras defienden, el mantener abiertos los centros de Avantos y Almanzor.

NOTA SOBRE ATAM: Recordamos que ATAM actualmente dueña de los terrenos y propiedades y con un carácter pionero e innovador, nació en 1973 como un proyecto solidario y sin ánimo de lucro, que supuso un punto de encuentro entre Telefónica y sus personas trabajadoras. Comenzó como una iniciativa de Telefónica de España, cuando un grupo de personas trabajadoras de Telefónica buscó apoyo para crear una entidad de ayuda a las personas con discapacidad de las familias que trabajaban en la compañía. Fue además declarada de Utilidad Pública el 9 de diciembre de 1977. Y de ahí se construyeron los centros que se inauguraron en 1982. Tras abandonar la gestión directa, ATAM en el 2008 y pasando hasta la fecha por varios procesos administrativos, QUE se salda con la situación actual.

COBAS, 12 de abril 2024